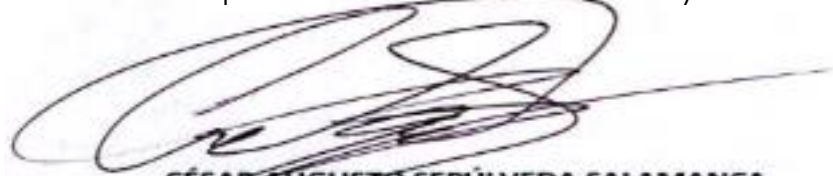


CONSTANCIA: la dejo en el sentido que por parte del centro de servicios para los juzgados civil y de familia de la ciudad se allegó el escrito que antecede. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de enero de 2022.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Resuelve Solicitud y ordena Requerir
Clase De Proceso	: : Ejecutivo Singular
Demandante	: Karen Alexandra Gil Giraldo
Demandado	: Carlos Efraín Trujillo Soto
Radicado	: 630014003007-2019-00139-00

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo manifestado por parte del demandante a través de su apoderado judicial dentro del asunto de la referencia, en el escrito que antecede, el Despacho dispone REQUERIR nuevamente al pagador de la COOPERATIVA INVERSIONES PLANES DE LA PAZ, para que de cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 29 de enero de 2021 y comunicado a través del oficio 496 del 26 de abril de 2021.-

Lo anterior como quiera que una vez revisado el presente asunto, no se observó que por parte de la COOPERATIVA INVERSIONES PLANES DE LA PAZ a la fecha haya dado respuesta al requerimiento.-

Ahora bien, y con respecto a los documentos allegados por la parte demandante a través de su apoderado judicial en lo que respecta a los tramites tendientes a notificar a la parte demandada se requiere a la parte interesada a fin de que realice la misma en debida forma ya sea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. o en su defecto con el Decreto 806 de 2020.-

Y finalmente, se informa al interesado que una vez consultado el sistema de depósitos judiciales se puso observar que para este proceso existen 21 títulos judiciales por valor total de 420000.-

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 006** DEL 19 DE ENERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fb669a99656fae4e521e9c84e7d3b429db4fb8bbcea6b8e53587f8db832d30**

Documento generado en 14/01/2022 01:16:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>